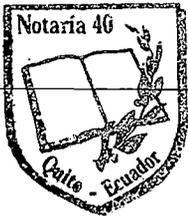


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**MODIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA
(DI: 2da, 3a) COPIAS
c.a.p

Escritura No: 20151701040P03323

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE (20) DE JULIO** del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, comparece la Ingeniera **Diana Dalila Rojas Sisalema**, por sus propios y personales derechos, y además en su calidad de gerente general de la compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniera Civil, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras pública que se encuentra a su cargo, dígnese incorporar una de **MODIFICATORIA**, la misma que contendrá las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de **MODIFICATORIA**, la Ingeniera Diana Dalila Rojas Sisalema, en su calidad de Gerente General de la compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Cía. Ltda., por sus propios y personales derechos y por los que representa, compareciente de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaz y habil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Con fecha



Dra. Paola Andrade Torres

PB



17/09/18 17:04

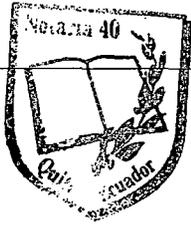
N° TRAMITE: 72077-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 144267

veintiocho de Diciembre de dos mil catorce, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Cía. Ltda., autorizo la Transferencia de Participaciones del Ingeniero Wilson Edison Chiriboga Sandoval a favor del Ingeniero Edwin Roberto Cerda Albuja y Abogado Eduardo Andrés Murillo Cerda sus participaciones constantes en el Monto de USD. \$200,00 (Doscientos Dólares Americanos), la cual consta en Escritura Pública otorgada el treinta de Diciembre de dos mil catorce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de Marzo de dos mil quince. **DOS**) Según el Acta de la Sesión Universal y Extraordinaria de la Junta General de Socios del Compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Cía. Ltda., Celebrada el primero de Julio de dos mil catorce, se establece el Aumento de Capital de la mencionada empresa, la cual llega hacerse efectiva según la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Cía. Ltda., celebrada el treinta (30) de Diciembre del dos mil catorce, ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, comparece el Ingeniero Wilson Edison Chiriboga Sandoval, en su calidad de Ex Gerente de la Compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Cía. Ltda., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de Marzo de dos mil quince. En la antes mentada escritura consta como capital Social asistente a la junta el siguiente: *****

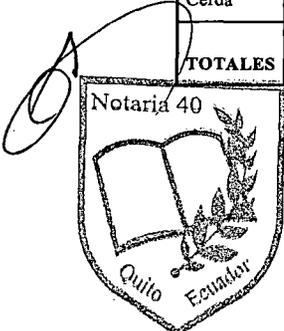
NOMBRE DEL SOCIO	% Particip. Anterior	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO A PAGAR	TOTAL CAPITAL SOCIAL	% Particip. Actual
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	50,00%	\$ 200,00	\$ 162.000,00	\$ 162.200,00	\$ 101.049,48	\$ 61.150,52	\$ 162.200,00	99,88%
Diana Dalila Rojas Sisalema	25,00%	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	0,06%
Indira Jackeline Chiriboga Sandoval	25,00%	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	0,06%
TOTALES	100,00%	400,00	162.000,00	162.400,00	101.249,48	61.150,52	162.400,00	100,00%



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

El mismo que adolece de error debido a la inexacta constatación del Quorum, lo cual derivó que no se tome en cuenta a dos nuevos socios que habían comprado las participaciones de uno de los socios constantes en dicho instrumento público; siendo necesario adjuntar como documento habilitante el Acta Modificatoria al Aumento de Capital de fecha 14 de Julio de 2015, en el cual se establece la Autorización para modificar el Acta del primero de Julio de dos mil catorce, así como la aprobación y ratificación del nuevo cuadro de integración de capital constante en la compañía. **TERCERA.- MODIFICATORIA.-** En razón de estos antecedentes, la compareciente libre y voluntariamente convienen en modificar tanto el acta de Junta ya mencionada en la cláusula anterior en el numeral segundo; así como la escritura antes mencionada en lo siguiente: Que el nuevo cuadro de integración de capital, así como el capital social asistente a la Junta queda constante de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	% Particip. Anterior	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO A PAGAR	TOTAL CAPITAL SOCIAL	% Particip. Actual
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	0,00%	\$ 0,00	\$ 162.000,00	\$ 162.000,00	\$ 101.049,48	\$ 60.950,52	\$ 162.000,00	99,76%
Diana Dalila Rojas Sisalema	25,00%	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	0,06%
Indira Jackeline Chiriboga Sandoval	25,00%	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	0,06%
Edwin Roberto Cerda Albuja	25,00%	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	0,06%
Eduardo Andrés Murillo Cerda	25,00%	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	0,06%
TOTALES	100,00%	400	162.000,00	162.400,00	101.449,48	60.950,52	162.400,00	100,00%



Dra. Paola Andrade Torres

Lo cual hace por lo tanto que este nuevo cuadro sería el nuevo capital asistente a la junta y por ende el que modifica el anterior, en todo lo demás se sujetan al título mencionado en antecedentes, es decir en el aumento de Capital inicialmente inscrito en el registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de marzo de dos mil quince; así como se ratifican en el contenido del Acta del primero de Julio de dos mil catorce, en lo referente a la forma como se Aumenta el Capital social de la empresa. Además cabe mencionar que en el Aumento de Capital hubo un error involuntario y que es necesario Aclararlo al hacerle constar al Ingeniero Chiriboga como socio cuando el cedió sus participaciones al Ingeniero Cerda y Abogado Murillo, y por lo tanto dejó ser socio, y al haber omitido a los nuevos socios en dicha acta se aclara en razón de que debían constar en el cuadro de integración de Capital, el cual ya consta en esta escritura. Es necesario aclarar además a lo anterior que el Ing. Wilson Chiriboga reingresa como socio aportante en el aumento de capital en la cantidad aportada en el nuevo cuadro de integración de capital expuesto en este instrumento. **CUARTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de modificatoria serán de cuenta de los comparecientes. **QUINTA.-** La modificadora queda facultada para solicitar la marginación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado Eduardo Murillo C., bajo el número de matrícula 17-2015-111 del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Ing. Diana Dalila Rojas Sisalema
c.c. 171981640-5



LA COMPAÑÍA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CÍA.
LTDA.

Ruc: 1792354080001

Le Notario



Dra. Paola Andrade Torres

Quito, 18 de mayo de 2015

Ing.
DIANA DALILA ROJAS SISALEMA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "**CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA**", reunida el día hoy, tuvo a bien elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la misma.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, lo reemplazará el **PRESIDENTE**.

La compañía "**CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 17 de Octubre de 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. SC.II.DJC.Q.12.000285; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de Enero de 2012 bajo el N° 216, Tomo 143.

Particular que nos es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Indira Chiriboga S.
Sr. INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA.
PRESIDENTE

En Quito, a 18 de Mayo de 2015 acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA**", siendo mi nacionalidad ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía No.171981640-5.



Diana Dalila Rojas Sisalema
DIANA DALILA ROJAS SISALEMA
C.I. 171981640-5

Urbano Páez N21-74 y Gral. Francisco Robles. Edificio Valladolid; Of. 101
Telf: 022507082; 022238504; 0987084215.
Correo Electrónico: *chiribogasandoval@gmail.com*

Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 34045



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23581
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7975
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA
IDENTIFICACIÓN	1719816405
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 216 DEL:30/01/2012.- NOT. CUADRAGESIMO DEL:17/10/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21-DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

J. L. Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

28 JUL 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA

Paola Andrade Torres
119



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792354080001
RAZON SOCIAL: CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CHIRIBOGA CONSTRUCCIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS SISALEMA DIANA DALILA
CONTADOR: CANENCIA PUMARICA EDWIN GEOVANNI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 30/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 02/02/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

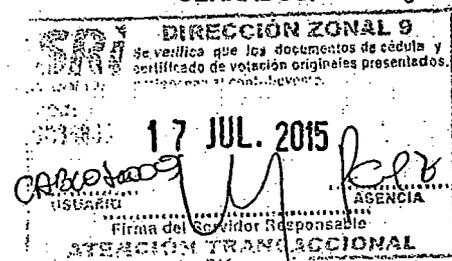
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: MARIANO ACOSTA Número: 23-08 Intersección: PADRE JACINTO PANTERRY Edificio: COLOR CAFE ESQUINERO Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA PLAZA Telefono Trabajo: 022507082 Celular: 0998370387 Email: chiribogasandoval@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ZONA 1\IMBABURA **CERRADOS:** 0



Notaria 40

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CABCO71009 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 17/07/2015 12:56:24

Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792354080001
RAZON SOCIAL: CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: CHIRIBOGA CONSTRUCCIONES			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL DE CONSTRUCCION.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURÁ Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: MARIANO ACOSTA Número: 23-08 Intersección: PADRE JACINTO PANTERRY Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA PLAZA Edificio: COLOR CAFE ESQUINERO Piso: 2 Telefono Trabajo: 022507082 Celular: 0998370387 Email: chiribogasandoval@gmail.com

RAZON: Es compuisa de la copia que en foja (s) me fue presentada Quito a.

20 JUL 2015
 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de cadula y certificados de votación originales presentados por el contribuyente.
 RUC: 1792354080001
 17 JUL. 2015
 USUARIO: *[Handwritten]*
 Firma del Sello Responsable
 AGENCIA
 ATENCION TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAB071009 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 17/07/2015 12:56:24

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Julio del año 2015, a las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Ulpiano Páez N-21-74 y Francisco Robles, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., encontrándose representado el 100% del capital social, los socios renuncian a convocatoria en los términos del artículo 280 de la Ley de Compañías y resuelven constituirse en junta Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Modificatoria al Acta de la Sesión Universal y Extraordinaria de la Junta General de Chiriboga Sandoval Construcciones Cía. Ltda., celebrada el 01 de Julio de 2014.

Preside la reunión la Señorita Indira Chiriboga Sisalema, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario ad hoc, el señor, Darwin Xavier Cruz Escorza.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y pide se elabore la lista de asistentes y se incorpore al expediente. El Secretario informa que se encuentran presentes los socios: Wilson Edison Chiriboga Sandoval, propietario de 16.200 participaciones de diez dólares cada una; la señorita Diana Dalila Rojas Sisalema propietaria de 10 participaciones; la Srta. Indira Jackeline Chiriboga Sisalema propietario de 10 participaciones de diez dólares cada una, el Ing. Edwin Roberto Cerda Albuja propietario de 10 participaciones de USD \$. 10 dólares cada una; y el Abg. Eduardo Andrés Murillo Cerda propietario de 10 participaciones de USD \$. 10 dólares cada una con lo que se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Empresa.

Comprobado que existe el quórum legal, el Presidente declara instalada la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día.

1.- AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL ACTA DE LA SESIÓN UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 01 DE JULIO DE 2014; ASÍ COMO APROBAR EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo por unanimidad, por lo que el Presidente solicita que se pase a tratar el único punto de orden que se refiere a la autorización para modificar el acta de la sesión universal y extraordinaria de la junta general de Chiriboga Sandoval Construcciones Cía. Ltda., celebrada el 01 de julio de 2014, así como aprobar el nuevo cuadro de integración de capital.

2.- AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL ACTA DE LA SESIÓN UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 01 DE JULIO DE 2014, ASÍ COMO APROBAR EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

Toma la palabra la Ingeniera Diana Dalila Rojas Sisalema, y manifiesta la necesidad de modificar el Acta mencionada en líneas anteriores, en razón de que dicho aumento de capital no se tomó en cuenta a los dos nuevos socios de la compañía, Abg. Eduardo Andrés Murillo Cerda e Ing. Edwin Roberto Cerda Albuja, lo cual derivó en que el nuevo Cuadro de Integración de Capital no se incorpore en dicha Junta.

En lo referente a la forma a como se aumenta el capital, se deja expresa mención en este acto, que es necesario sujetarse a lo que establece el Acta del 01 de Julio de 2014, lo cual hace que se mantenga dicho aumento en las condiciones allí pactadas.

Además se puso en conocimiento de los socios que es necesario aprobar el cuadro de integración de capital, lo cual lo aprueban por unanimidad, en razón de una cesión de participaciones que se encuentra en trámite en donde el Ing. Wilson Chiriboga Sandoval cede a los socios abajo expuestos sus participaciones.

Por ser en seguridad de sus intereses ratifican la nueva conformación del cuadro de integración de capital, la cual queda de la siguiente manera:



Dra. Paola Andrade Torres

SOCIO	Capital Social Actual USD.	Participaciones Número	Porcentaje %
Diana-Dalila Rojas-Sisalema	\$ 40.600,00	4060	25,00%
Indira-Jackeline Chiriboga Sisalema	\$ 40.600,00	4060	25,00%
Eduardo Andrés Murillo Cerda	\$ 40.600,00	4060	25,00%
Edwin-Roberto Cerda-Albuja	\$ 40.600,00	4060	25,00%
TOTALES	162.400,00	16.240	100%

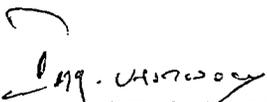
El Presidente solicita se elaboren las escrituras respectivas y se sienten las razones necesarias.

Tratados los temas materia de la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída a los presentes por el secretario y los socios la aprueban por unanimidad sin observaciones. Se levanta la sesión a las 10h45.


 DIANA DALILA ROJAS SISALEMA.
 SOCIO


 DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA
 SECRETARIO


 INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
 PRESIDENTE


 WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
 SOCIO


 EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA
 SOCIO


 EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA
 SOCIO





Factura: 001-002-000004756

20151701040P03323

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P03323					
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA COMPANIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792354080001		COMPARECIENTE	DIANA DALILA ROJAS SISALEMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

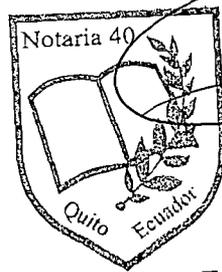
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

[The page contains several paragraphs of extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de MODIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.- Firmada y sellada en Quito, a los treinta y uno días del mes de agosto del dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 61032



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4622
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719816405	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /20/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 216 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2012; ADEMÁS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1587 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2015..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

